COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

OF. ORD.	:	N° 12703
ANT.	:	Oficio N° 70034, de fecha 13.01.2021, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, por requerimiento de la H. señora Diputada Karin Luck Urban, recibido por este Organismo con fecha 20.01.2020.
MAT.	:	Informa lo solicitado.
SGD	:	92102278

Santiago, 26 de febrero de 2021

DE: COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

A: SEÑOR PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. CONGRESO NACIONAL DE CHILE

1. Me refiero a su Oficio individualizado en el ANT., mediante el cual, a instancias de la Honorable señora Diputada Karin Luck Urban, se requiere a esta Comisión informar a la Cámara de Diputados sobre, […] *sobre la situación que afectó a la señora Pamela Vargas Parada y al señor Eduardo González Jorquera, en su calidad de afiliados de las administradoras de fondos de pensiones y en el contexto del retiro excepcional del 10%, debido al extravío de sus respectivos fondos, indicando la existencia de otras denuncias o casos similares y las medidas que se han adoptado al respecto*, conforme se indica en el citado Oficio.

2. Sobre el particular, cumplo con informar a Ud. que la Comisión para el Mercado Financiero en concordancia con su mandato legal de fiscalizar a las entidades regidas por la Ley General de Bancos, ha seguido el proceso y medidas implementadas por la banca para dar cumplimiento a la legislación que permitió el retiro extraordinario de ahorros previsionales.

3. Sin perjuicio de lo anterior, se consultó al Banco del Estado de Chile acerca de la situación expuesta en su comunicación, empresa que manifestó que respecto a doña Pamela Vargas Parada no ha recibido de parte de AFP Provida ninguna instrucción de abono en la Cuenta RUT de que es titular la citada persona, cuyo origen diga relación con el primer retiro de fondos previsionales, situación que sí se verificó para el segundo retiro.

4. En referencia al caso de don Eduardo González Jorquera, el banco expresa que no ha sido destinatario de alguna instrucción de transferencia proveniente de AFP Modelo, a la fecha de su oficio, dirigida a la persona antes individualizada.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

5. Ahora bien, acerca de la existencia de casos similares, podemos reportar que se han recepcionado 15 reclamos durante el año 2020 y 2 en el año en curso.

6. Finalmente, es posible señalar que esta Comisión continuará monitoreando la situación del Banco del Estado de Chile y demás empresas bancarias, enfocándose en su continuidad operacional, el resguardo de los clientes y precaver que las instituciones financieras adopten los resguardos necesarios, en relación con su intervención en el proceso de retiro extraordinario de fondos previsionales.

Saluda atentamente a Ud.,

Firma Electrónica FIRMADO CMF -CHILE

Luis Figueroa De la Barra
Intendente de Regulación de Bancos e
Instituciones Financieras
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl